

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 8.50 id.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales: París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31, Faubourg Montmartre.—Mr. George B. Fiske, 21-Park Row, New-York.—La correspondencia al Administrador.

CUESTIONES DE HONOR

Pues señor, estamos en plena polémica estilo "Padre Zacarías y doctor Maestre" y para mayor identidad tenemos también aquello de jergite! y vengán cuartillas, y más cuartillas, sin llegar á ninguna conclusión, apesar de mi empeño en discutir honrada y concretamente.

Vamos á ver si hoy con mejor fortuna, en relativo poco espacio y dando lugar á pocas divagaciones, aclaramos y puntualizamos los dos temas. Primero, el del incidente y después el de nuestras opiniones sobre el duelo cada vez más divergentes.

LO DE 1850

José de Cartagena desoyendo todo argumento mío para tratar el asunto en general quiere desde que empezamos á discutir llevarme á la discusión literal de la ofensa origen del incidente, y como yo me ofrecía para esta labor incondicionalmente en mi anterior artículo, justo es que le complazca en nombre de aquellas varones ecuanímes y equilibrados que intervinieron en el asunto.

No quería yo discutir esta materia porque quizás pudiera algún mal pensado, traducir esta discusión amigable como un propósito en José de Cartagena de regatear, empacar ó desvirtuar las explicaciones que dió su antepasado, traducción que á mi juicio en nada favorecía á los que fueron ni á los que son.

Por otra parte no puede abrigarse ese temor porque ninguna habilidad puede borrar el recuerdo aún fresco de aquellas palabras "de que daba por borrada ó retirada toda palabra ó frase que á pesar de mi falta de intención pareciera ofensiva, por eso me dejo llevar á la discusión, y conste que repito estas palabras para ensalzarias y para llevar al ánimo siempre suspicaz del lector, que después de esto discutimos por sport, sin ánimos de resucitar, enmendar ó añadir nada en una cuestión honrosamente zanjada en 1850. Vamos pues, á recorrer juntos los datos que sirvieron para determinar la ofensa.

Como contestación á la "Curiosa entrevista" de EL ECO DE CARTAGENA del 17 de Diciembre publicó un artículo "La Tierra" del 21 del mismo mes que se titulaba "Contra una insidia" en el

que decía: *Para responder como merece á la insidiosa información que un libelo local ha publicado aludiendo muy transparentemente á D. J. P. como suministrador de los datos que ha servido para tal información mentirosa, estamos haciendo determinadas gestiones, entre ellas la de inquirir el juicio ó opinión del señor P. acerca de la citada información. Si el señor P. acepta la responsabilidad de ella (es decir de la información mentirosa) ya tendremos una persona con nombre y apellido con quien entendernos para todos los efectos correspondientes á la paternidad de informaciones tendenciosas, insidiosas y embusteras.*

De aquí se deduce literalmente que la información es tendenciosa, insidiosa y embustera y que se hacen gestiones para ver si el señor P. acepta la responsabilidad de las informaciones calificadas de antemano, sin saber quién es el suministrador de los datos.

El lunes 19 del mismo mes, el antepasado de José de Cartagena escribió á D. J. P. una carta certificada para mayor seguridad en la que dice entre otras cosas... y con clara alusión á ser usted el que ha dado al periodista los datos mentirosos de que se habla en la hoja...

El mismo lunes 21, el señor D. J. P. en carta certificada para corresponder á la seguridad anterior dice, con respecto á la primera pregunta de si he dado yo al periodista los datos mentirosos de que se habla en la hoja digo que si y después añade: *dichos datos no son mentirosos como usted dice, sino absolutamente ciertos.*

De la lectura de estos documentos dedujeron aquellos ecuanímes varones dos cosas: 1.ª Que la información tenía desde esta fecha 21 de Diciembre un responsable directo D. J. P. y 2.ª Que los conceptos de insidioso y embustero recaían en el que aceptaba la responsabilidad de lo escrito.

El día 23 dijo "La Tierra".—Hemos preguntado al señor P. si ha sido el quien dió los datos para la entrevista que nosotros hemos llamado insidiosa y embustera... ya tenemos pues una persona á quien demostrar que

esas informaciones son embusteras é insidiosas.

Los equilibrados señores juzgaron en vista de este escrito que á sabiendas de que el señor P. era el autor de las informaciones el antepasado de José de Cartagena sostenía que eran embusteras y se comprometía á demostrarlo y como el que da informes embusteros es embustero, estimaron que esto era ofensa y por las razones que en otro artículo expuse ofensa grave, á no ser que José de Cartagena crea que la ofendida es la información y por tanto ella la que debió nombrar padrinos.

Ya se yo que usted no puede darme la razón pero tengo la seguridad de que los que lean desapasionadamente me la darán á mi aunque sean poco entendidos los lectores.

Y ahora quedo esperando la demostración literal que debe ser ingeniosa y la pasaré á mi archivo como muestra de habilidades periodísticas.

LO DEL DUELO

En mi artículo digo que la agresión personal no se podía aceptar como sistema para zanjar cuestiones entre otras muchas causas, porque podía conducir al presidio ó al ridículo, esto no necesita demostración. Dije y repetí que que el duelo no conduce al presidio ni al ridículo. Para hacer la primera afirmación me fundaba en la razón sencillísima de que no he visto en ningún caso cumplirse la ley, ni llevar á efecto lo dispuesto en los artículos 439 y siguientes del Código Penal hasta el 2.º del 447, salvo en el caso dije, y digo en que la impericia ó la mala fe, hay convertido el duelo en asesinato. Es decir que para refutar esto, basta con la relación de casos, fechas y nombres en que ha ocurrido lo contrario de lo que yo sostengo. Es decir, que he dicho que no se va á presidio porque no se va, la razón es gedeónica pero convincente. ¡

Lo del ridículo lo dije y lo sostengo y me adelanté á buscar la razón del ridículo, en la falta de resultados sangrientos, porque de no buscar una razón para fundamentar en algo, la afirmación, era discutir una cuestión de gustos ó de criterios caprichosos, era querer discutir lo indiscutible.

José de Cartagena dice que el duelo no es sino una agresión con acta y yo digo que una agresión tal y como la piensa José de Cartagena, con acta y sin acta, no es ni se parece á un duelo. El acta no convierte la

agresión en duelo, ni el duelo se convierte en agresión por la ausencia del acta. El acta de las condiciones del encuentro, sólo sirve para no caer ó para demostrar que no se está comprendido en el artículo 447, Código Penal, en su párrafo 2.º, que dice, se impondrá también las penas generales de este código y además la de inhabilitación absoluta temporal, al combatiente que cometiera la alevosía de faltar á las condiciones concertadas por los padrinos. José de Cartagena, que sabe de esto mucho más que yo no puede ignorar, que lo que caracteriza el duelo no es el acta, sino las condiciones estipuladas de la lucha, la igualdad en las armas, y la ausencia de la alevosía. ¡No va mucha diferencia de pegarse de palos ó de tiros en la calle, á luchar frente á frente con armas idénticas condiciones, donde la lucha tiene que desarrollarse, recorriendo un camino acordado de antemano, que los combatientes juran respetar... De modo que yo sostengo y digo que, el duelo no es una agresión con acta, aunque ya se que dirá José de Cartagena que cuando él decía acta se refería á todo lo que yo digo en este párrafo.

Y ahora vamos á lo verdaderamente extraño de su artículo, tanto, que yo creo, que José de Cartagena ha escrito esto en plan de broma, en un rato de buen humor. El esquema de su razonamiento es el siguiente:

PRIMER CASO

Fulano ofende justamente á Mengano y si es justamente, Fulano no puede conceptuar á Mengano caballero para batirse con él.

SEGUNDO CASO

Fulano insulta á Mengano injustamente, pues Fulano es un calumniador y Mengano no puede batirse porque su contrincante por calumniador dejó de ser caballero.

Hay que confesar que la fórmula es de una sencillez encantadora: el huevo de Colón, porque con esto y consiguiendo de paso que la humanidad sea perfecta, el problema se resuelve por sí solo.

Un caballero para todo el mundo es un sujeto sometido á la acción de sus pasiones, de sus nervios y obedeciendo á estas causas, puede en un momento, perder la corrección y la mesura sin perjuicio de que reconozca su falta y dé la reparación que se le exija.

Puede haber circunstancias, en que no pueda dignamente retirar las ofensas ó los agravios que causas determi-

nadas le llevaron á cometer, y entonces puede venir el duelo ó debe venir el duelo, sin que á nadie se le ocurra que la incorrección de un instante puede borrar toda una vida de corrección y de mesura.

El adulterio como ejemplo buscado por José de Cartagena para desacreditar ó por mejor decir, para hacer caer el duelo en un contrasentido evidenciando su injusticia es cosa muy antigua. El problema del adulterio tiene infinitas soluciones á gusto de todos los temperamentos. *Solución pacífica*, modelo Orozco el de Realidad de Galdós.—*Solución sangrienta*: modelo Guadarrama y modelo doble del de Guadarrama.—*Modelo legal* con juez, denuncia, etcétera... todo el aparato que requiere el argumento del drama, pero el duelo como solución del adulterio me parece un caso demasiado hipotético porque hasta el código Penal se reiría viendo como quien puede matar casi impunemente en virtud de lo que él dice se entretiene en probar su destreza en las armas frente á frente con el ofensor buscando... que además lo maten.

Para terminar, Sr. José de Cartagena, vamos no por paralelas, que por lo menos me proporcionaría esta marcha el placer de saludarle en el infinito cuando nos encontráramos, vamos por dos líneas divergentes y hemos partido del único punto de encuentro, y claro, cada vez nos distanciamos más, aunque tengo la seguridad de que en este terreno de cuestiones de honor vendrá usted á mi convencido algún día y dispuesto á batirse oyendo mis consejos—de que es más cómodo, más fácil, no origina polémicas y es un para-rayos necesario para andar por las regiones en que usted anda.

No pienso contrariar á usted más en nada de lo que me diga sobre cuestiones de honor (porque no discute usted de buena fé) salvo la discusión del incidente de 1850 que me creo obligado á sostener en memoria de aquellos dos amigos varones ecuanímes y victoriosos de su ingenio.

FERROBEL.

Lluvias de Otoño

Ya baja de la sierra el viento helado las quebradizas hojas secudiendo y de las nubes el caudal vertiendo. ¡Son las lluvias primeras don sagrado!

Al corvo yugo del rompiente arado uñice el rústico al budy, que va mugiendo ¡Yá la semilla quedará durmiendo, obrigada en los surcos del sembrado!

La roja fruta, de sabor bravo, engalana los verdes madroñales. y en el sediento cauce sueña el río...

Para el que mira despertar sus moles y es de la muerte mensajero el frío... ¡qué tristes sois, oh lluvias otoñales!

José de Veilla

DESDE MADRID

Glosas á una polémica

Determinado lo que por intelectual se entiende, es preciso mostrar las razones que justifican su derecho á dirigir la vida del Estado. Ante todo observe el lector—y es conveniente hacerlo notar para que se vea como los espíritus más modernos y más progresivos de entre los jóvenes son antidemocráticos—observe el lector que cuando se habla de predominio de los intelectuales tácitamente se renuncia al predominio de las masas populares. Maeztu que anhela, con una pureza de móviles indiscutible, el gobierno para los intelectuales, claro es que pondría la dirección del país en manos de una minoría, puesto que los intelectuales están y estarán siempre en minoría. Con el gobierno de los intelectuales, ¡adiós plebiscitos en los que las muchedumbres ignaras deciden de la suerte del pueblo! ¡adiós apelaciones al sentimentalismo de las multitudes inconscientes! ¡adiós discursos de mitin y párrafos de oratoria huera!

Un gobierno de intelectuales—esto es, una política nacional inspirada y fiscalizada por intelectuales,—no tendría justificación sino sobre una base común á toda clase de gobiernos, precisamente lo que fa ta al actual: la rigidez ética, el más ímprobo respeto á la letra y al espíritu de la ley. La revolución política no es más que una palabra vana si no la acompaña una radical renovación moral. Contra lo que se ha venido diciendo hasta la fecha, todos los sistemas de gobierno son buenos si las personas en quienes encarnan lo son. El gobierno personal, absoluto, que un patriarca bondadoso, justo, desinteresado, lo bastante sabio para diseñar las grandezas terrenas, lo bastante perspicaz para no desvanecerse en la humareda de la adulación, lo bastante severo para no tolerar infracciones de la regla común, es preferible—¿habrá quien lo dude?—al gobierno de una república elegida

Marcos se me siguió; pero Paciencia había desaparecido, y por más que hice no le pude ver.

La revisión de mi juicio no podía efectuarse sin una orden expresa del Gran Consejo. Antes de la sentencia estaba decidido á no hacer la menor gestión para obtener esta orden; pero la actitud de Paciencia me hizo cambiar de parecer. El espíritu de lucha y el instinto de la dignidad, paralizados en mí por el pesar, despertaron súbitamente.

Me sentí realizado á mis propios ojos y pasó el resto de la noche en buscar los medios de mi rehabilitación, tanto como antes había pensado abandonarme al destino.

Con el conocimiento de la fuerza sentí renacer la esperanza.

Edmunda podía abalverarme y escasear.

Acaso fuera ella quien había enviado á Paciencia en mi auxilio.

—No tenía, pues, derecho á dejarme abstin por los malvados.

¿Pero cómo obtener la orden del Gran Consejo?

¿Era necesario un decreto del rey? ¿Quién lo solicitaría? ¿Quién apresuraría esas odiosas lentitudes que la justicia sabe emplear cuando le place,

las preguntas de los médicos. Nada sentía. No expresaba, ni con el menor gesto, sobre el recuerdo de las afecciones que habían llenado su vida.

Solo la ternura que profesaba á su padre no estaba extinguida.

Derramaba frecuentemente lágrimas abundantes; pero en vano era que se arrojase de hacerla comprender, que su padre no había muerto. Nada oía.

Parecía entregada á una desesperación sin límites.

Este mudo dolor era el espectáculo terrible de un alma que rompía con la vida. La maldita dueña, para conmovérle, se había atrevido á decirle que su padre había muerto. Edmunda movió la cabeza como diciendo que ya lo sabía. Algunas horas después, quisieron los médicos hacerla comprender que su padre estaba vivo y ella se negó á creerlo.

Llevaron hasta su cuarto el sillón de mi tío; pero ¡oh desgracia! ni el padre reconoció á su hija, ni la hija al padre, Edmunda, tomando á su padre por un espectro lanzó gritos horribos, acometida de fuertes convulsiones.

Desde entonces no hubo más remedio que tenerlos separados.

ra tener noticias de Edmunda. Hacía cuatro mortales días que nada sabía de ella.

—Tranquízate—me dijo Arturo,—sabrás la verdad. Desde allí saldré inmediatamente para París.

A los dos días me escribió una larga carta. Edmunda se encontraba en un estado extraordinario.

No habíaba y, al parecer, no sufría, mientras se limitaban á evitarle toda excitación nerviosa; pero á la primera palabra que pudiera despertar la memoria de sus dolores, la acometía una convulsión.

El aislamiento moral en que se hallaba era el mayor obstáculo á su curación. No carecía de nada en cuanto á cuidados físicos; tenía dos médicos muy buenos y una enfermera muy celosa. La dueña la cuidaba también; pero esta mujer peligrosa la hacía mucho daño con sus impertinentes reflexiones y sus inlicretas preguntas.

Arturo me aseguraba además que, si alguna vez Edmunda me había creído culpable y se había explicado sobre este particular, debía haber sido en una época anterior á la enfermedad, porque desde hacía quince días, por lo menos, se hallaba en un estado de inercia completo. Dormitaba frecuentemente; contestaba por medio de señas á